



La educación  
es de todos

Mineducación

# GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN

de la Política de Seguimiento y Evaluación del  
Desempeño Institucional



Oficina Asesora de Planeación y  
Finanzas

# Tabla de



# Contenido

		<b>Pág</b>
<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Objetivo de la guía</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	<b>Alcance de la guía</b>	<b>6</b>
<b>4</b>	<b>Descripción de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</b>	<b>7</b>
<b>5</b>	<b>Marco de referencia</b>	<b>11</b>
<b>6</b>	<b>Herramientas e instrumentos de control</b>	<b>12</b>
<b>7</b>	<b>Definiciones</b>	<b>13</b>
<b>8</b>	<b>Implementación de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</b>	<b>15</b>
<b>9</b>	<b>Aspectos con mayor potencial de desarrollo</b>	<b>19</b>



# 1 Introducción

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Ley 1955 de 2019 expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Asimismo, en el artículo 30 de la Ley 1955 de 2019 se definen los pactos que lo componen, entre ellos, el pacto por una gestión pública efectiva en que se hace visible la necesidad de una transformación en la Administración Pública que permita lograr una institucionalidad efectiva, mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias y fortalecer la coordinación y el rol del Estado como agente regulador.



En el artículo 2 de la Ley 1955 de 2019, se afirma que el documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad" hace parte integral del mismo, y en este se establece como objetivo mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas, mediante la consolidación Modelo Integrado de Planeación y Gestión, fijando como meta para el índice de gestión y desempeño institucional el incremento de diez puntos, a partir de la línea base de 2018.

El Ministerio de Educación Nacional en el Índice de Gestión y Desempeño Institucional 2019 ocupó el primer puesto entre los trece Ministerios que participaron en la medición, y que, de acuerdo con la meta establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, al final del cuatrienio debe alcanzar un Índice de 96,6 puntos en la implementación de las políticas de gestión y desempeño que conforman MIPG.

Así mismo, al final del cuatrienio se pretende ubicar al Ministerio de Educación Nacional entre los tres primeros lugares en los resultados de la evaluación del desempeño institucional y sectorial que el Departamento Administrativo de la Función Pública mide anualmente, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), con base en el MIPG.

Para la articulación entre el SIG y MIPG, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 10491 de 2019, por medio de la cual se adoptan y ratifican las políticas de gestión y desempeño institucional y de operación y se establece un plazo de tres meses para que los líderes de proceso definan las estrategias y mecanismos mediante las cuales desarrollarán e implementarán las políticas que le aplican a sus procesos.

La Política de "seguimiento y evaluación del desempeño institucional", se enmarca dentro de la operación de la Dimensión de "Evaluación de Resultados", como una de las políticas que buscan permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, y si estos se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor.

La presente guía es elaborada por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas con el acompañamiento de la Subdirección de Desarrollo Organizacional. El documento contiene los siguientes elementos: objetivo de la guía, alcance de la guía, descripción de la política MIPG, marco de referencia, herramientas e instrumentos, definiciones, estrategias o mecanismos para la implementación y los aspectos de mayor potencial de desarrollo para el cuatrienio



# 2

## Objetivo de la guía

A través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales desarrolla e implementa la política SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL formulada en la Resolución 10491 de 2019 así:

“El Ministerio de Educación Nacional a partir del análisis de información e indicadores evaluará de manera permanente el desempeño institucional con el fin de soportar la toma de decisiones y la mejora continua y verificar el cumplimiento de los resultados en los tiempos previstos”.

Esta política la lidera a nivel nacional el Departamento Nacional de Planeación – DNP y al interior del MEN está a cargo de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS - OAPF.

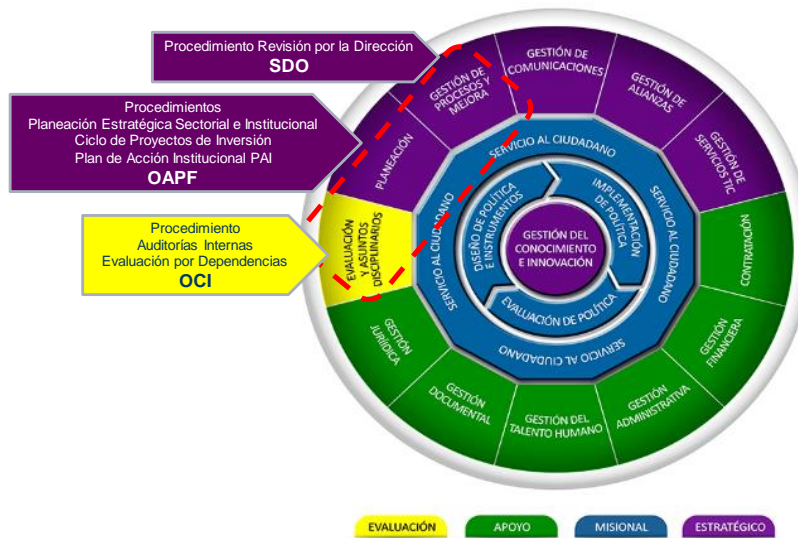


# 3

## Alcance de la guía

La presente guía le aplica a la OAPF como líder de la política de SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, a la Subdirección de Desarrollo Organizacional, Oficina de Control Interno y Oficina Asesora de Comunicaciones como áreas involucradas en la implementación de dicha política y a los procesos de PLANEACIÓN, GESTIÓN DE PROCESOS Y MEJORA Y EVALUACIÓN Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS del mapa de procesos vigente del Ministerio de Educación Nacional.

### Interrelación política/proceso/dependencia MEN





# 4

## Descripción de la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional



DIMENSIÓN 4

### Evaluación de resultados

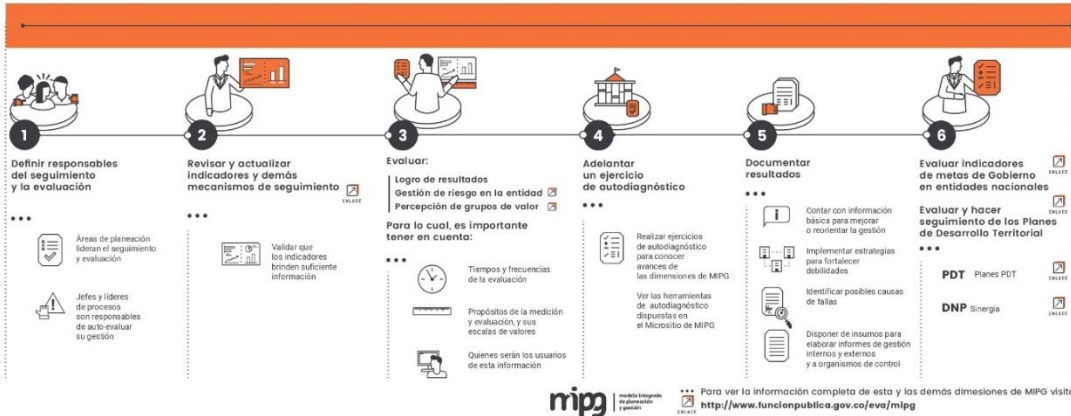
#### Saber cómo va mi entidad me ayuda a tomar decisiones para una mejora continua

Para MIPG es importante que las entidades conozcan permanentemente los avances en su gestión y los logros de sus resultados y metas. Se debe verificar que todo lo anterior se haya logrado en los tiempos previstos, con los recursos disponibles y los efectos deseados en la sociedad. Si la entidad lo está logrando va por un buen camino, de lo contrario deben realizar mejoras en la gestión.

A continuación se presentan las políticas y principales acciones para desarrollar esta dimensión:



#### Política de seguimiento y evaluación de desempeño institucional



Fuente: Página web del DAFP <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:



1. Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (Plan de Acción Institucional - PAI, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, entre otros)
2. Evaluación de los resultados obtenidos.

La dimensión contempla evaluar resultados y metas en dos perspectivas:

1. Resultados que se obtienen a nivel institucional.
2. Resultados frente a metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las principales acciones o lineamientos a tener en cuenta para desarrollar la dimensión en el marco de las perspectivas citadas son:

Las principales acciones o lineamientos a tener en cuenta para desarrollar la dimensión en el marco de las perspectivas citadas son:

**Primero: Definir Responsable**, definir un área o servidor responsable del diseño, focalización, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, aunque generalmente son las áreas de planeación las respónsales de liderar los ejercicios de seguimiento y evaluación, debe ser claro para los servidores que tienen a su cargo cada plan, programa y/o proyecto, que son ellos los responsables del seguimiento en sus diferentes etapas de desarrollo y de la evaluación.

**Segundo: Revisar y actualizar los indicadores y mecanismos, de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades**, si bien desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se lleva a cabo el diseño de los indicadores, antes de su aplicación no sobra validar que éstos brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, para el caso de los indicadores de seguimiento, o el logro de los objetivos y resultados esperados. También es importante que cada entidad tenga en cuenta su naturaleza jurídica, funciones, estructura y procesos; para que establezca las variables, unidades de medida, parámetros y metas frente a los cuales será más adecuada la medición de su gestión y facilitar así la toma de decisiones.

**Tercero: Evaluar con el fin de verificar permanentemente que la ejecución de las actividades, el cumplimiento de metas o el uso de recursos correspondan con lo programado en la planeación institucional.** En este punto, es importante señalar que la ejecución de programas, planes y proyectos se debe medir en los diferentes momentos o etapas de su desarrollo, para garantizar el logro de los resultados previstos, e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora que se deban emprender llevando a cabo evaluación a:

**Evaluar el logro de los resultados:** En aspectos como revisar que las metas fueron definidas, estableciendo si éstas fueron o no realistas, determinar si sobre estimo las capacidades de





proveer los bienes y servicios, analizar factores exógenos en el desarrollo de los procesos, encontrar explicaciones sobre por qué se producen las diferencias entre lo esperado y lo que realmente se ejecutó y priorizar la asignación de los recursos hace determinados programas o productos.

**Evaluar la gestión del riesgo de la entidad:** Si se observan desviaciones respecto de los avances esperados que puedan afectar el logro de uno o varios de los objetivos propuestos en el plan, programa o proyecto, identifique las causas de las mismas y de forma inmediata defina acciones para su control. Si lo identificado se percibe como la materialización de un riesgo, determine si las causas corresponden a las ya establecidas, revise los controles verificando si se implementaron o no y su suficiencia conforme a lo previsto para la administración de riesgos en la entidad y la necesidad de actualizar el mapa correspondiente.

**Evaluar la percepción de los grupos de valor:** Como herramienta para evaluar la percepción de los grupos de valor se propone las encuestas a ciudadanos en la cual se indague sobre:

- Qué necesidades o problemas espera que le sean solucionados por la entidad.
- El nivel de satisfacción frente los servicios prestados.
- La percepción sobre la gestión de la entidad.
- Sugerencias para la mejora.

Para contar con una herramienta referente puede consultar la percepción de los ciudadanos frente a la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios del Estado que realiza Departamento Nacional de Planeación-DNP en la Encuesta de Percepción Ciudadana.

Otra herramienta para la percepción de los grupos de valor es analizar el comportamiento de PQRS y denuncias identificando además del volumen de cada tipología y sus variaciones, los temas en los cuales se presentan más solicitudes, así como las valoraciones positivas y oportunidades de mejora que identifican los usuarios.

**Cuarto: Documentar resultados documentar la información proveniente del seguimiento y/o la evaluación conforme se allá dispuesto en la normativa aplicable** (informes, reportes, tableros de control, entre otros), consolidándola, organizándola y en lo posible sistematizándola. La forma en que se documenten los resultados de los seguimientos y de las evaluaciones, debe atender entre otras cosas a los usuarios a quienes se entregarán, para que serán utilizados, la periodicidad con que se elaboren y si se consolidarán o no posteriormente con otros resultados.

Para evaluar resultados y metas desde la perspectiva de resultados frente al Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión, SINERGIA del DNP como herramienta de trabajo interinstitucional y de información gerencial en línea para la programación, gestión y



monitoreo de los resultados de los principales programas de acción de Gobierno, mide específicamente la eficacia, efectividad y calidad de la gestión pública en la consecución de los objetivos priorizados por el Gobierno Nacional.

Como complemento a SINERGIA, la evaluación de las políticas públicas y los proyectos de inversión del Gobierno Nacional se adelanta a través de otros sistemas de información oficial como el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, el Sistema de Seguimiento a CONPES - SISCONPES y el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP.

Además de este seguimiento, la gestión se evaluará a través del FURAG.



# 5 Marco de referencia

- Constitución Política de Colombia (Artículos 343 y 344)
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Conpes 3294 del 28 de junio 2004, Renovación de la Administración Pública: Gestión por Resultados y reforma del sistema nacional de evaluación
- Conpes 3785 del 9 diciembre 2013, Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y Concepto Favorable a la Nación Para Contratar un Empréstito Externo con la Banca Multilateral hasta por la Suma De USD 20 Millones Destinado a Financiar el Proyecto de Eficiencia
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 2623 de 2009, Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
- Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Resolución 063 de 1994, del Departamento Nacional de Planeación-DNP, Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados y se establecen algunos procedimientos



# 6

## Herramientas e instrumentos de control

Para la correcta implementación de la política al interior, se tendrán como punto de partida los documentos y herramientas disponibles en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales podrán ser consultados de manera permanente en el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio>

Al interior del Ministerio de Educación Nacional se cuenta con las herramientas definidas de autodiagnóstico y plan de cierre de brechas, administradas por la Subdirección de Desarrollo Organizacional.



# 7

## Definiciones

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (Decreto 1499 de 2017, art 2.2.22.3.8.)

**Desempeño:** Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 4).

**Indicador:** Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 6).

**Meta:** Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).

**Metas Educativas 2021:** surgen en el año 2008, como un acuerdo de los ministros de Educación iberoamericanos por “mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad y, de esta forma, favorecer la inclusión social”. En ese sentido, se definieron 11 metas generales para el cumplimiento de este objetivo. (Análisis del contexto estratégico sectorial e institucional, Ministerio de Educación Nacional, enero de 2020. Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387706\\_recurso\\_11.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387706_recurso_11.pdf))

**Nivel de Satisfacción:** Medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su



calidad y pertinencia (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).

**Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS:** son acuerdos a nivel mundial para la adopción de acciones de política pública que pongan fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de manera sostenible, para las generaciones futuras. De los 17 objetivos formulados, el objetivo ODS 4, pretende lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, entendiendo que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. (Análisis del contexto estratégico sectorial e institucional, Ministerio de Educación Nacional, enero de 2020. Disponible en: [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387706\\_recurso\\_11.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387706_recurso_11.pdf))

**Plan Marco de Implementación – PMI:** tiene una duración de 15 años y comprende hasta el año 2032 para su cumplimiento. Este Plan orienta las políticas públicas para el cumplimiento del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera durante los próximos 15 años, en cumplimiento de las disposiciones del Punto 6.1.1 del PMI, suscrito entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC- EP) el 24 de noviembre de 2016, y refrendado por el Congreso de la República el 2 de diciembre del mismo año. (Análisis del contexto estratégico sectorial e institucional, Ministerio de Educación Nacional, enero de 2020. Disponible en: [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387706\\_recurso\\_11.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387706_recurso_11.pdf))

**Plan Estratégico del Sector Administrativo:** a través de este documento las entidades cabeza del sector del orden nacional de manera concertada con sus entidades adscritas y vinculadas definen los objetivos, acciones sectoriales y metas, que permiten dar cumplimiento a los objetivos y las metas de gobierno (Circular 1 de 2018, DAFP).

**Plan Estratégico Institucional:** es un instrumento a través del cual se realiza la planeación de las acciones orientadas a fortalecer la implementación de las políticas gestión y desempeño, basado en el resultado de la medición del FURAG, de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico, de las auditorías de los entes de control y de la Oficina de Control Interno, entre otras fuentes de información (Circular 1 de 2018, DAFP).

**Rendición de cuentas:** Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.10).

**Resultado:** Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.10).



# 8

## Implementación de la política seguimiento y evaluación del desempeño institucional

CATEGORÍA DE POLÍTICA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
<b>Diseño del proceso de evaluación</b>	Asignar en un área o servidor la responsabilidad de liderar el proceso de seguimiento y evaluación en la entidad.	Contar con la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.	Planeación Institucional	N/A	N/A
	Considerar la evaluación como una práctica permanente en la gestión de la entidad.	Estrategia de medición y seguimiento al desempeño institucional (incentivos al alto desempeño) en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.		OAPF SDO	Trimestral
	Considerar la evaluación como un proceso encaminado a promover la buena gestión y mejorar el desempeño institucional.	Definición e implementación de los procedimientos:		OAPF	Permanente
	Lograr integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación Estratégica Sectorial e Institucional.</li> <li>• Plan de Acción Institucional PAI.</li> <li>• Ciclo de Proyectos de Inversión.</li> </ul>		SDO	Permanente
Identificar variables que describen los diferentes aspectos que se quieren medir o evaluar.	Definición e implementación del procedimiento: Revisión por la Dirección (seguimiento y evaluación a todos				
Diseñar métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores)					



CATEGORÍA DE POLÍTICA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
		los componentes del MIPG y del SIG, incluyendo gestión del riesgo, satisfacción y percepción de los grupos de valor, PQRS, entre otros)			
		Expedición e implementación de la circular anual de reportes de avance en la gestión.		SDO	Expedición anual y reportes trimestrales
<b>Calidad de la evaluación</b>	<p>Verificar que los indicadores diseñados sean comprensibles para todo tipo de usuarios, describan las situaciones que se pretenden medir, sean estimados periódicamente, puedan ser consultados de manera oportuna, cuenten con línea base para su medición, sean insumos para la toma de decisiones y sean revisados y mejorados continuamente. Utilizar o aplicar los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de su gestión. Identificar, a partir del uso o aplicación de los indicadores, los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados. Consolidar, organizar y en lo posible sistematizar la información proveniente del seguimiento y evaluación. Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control, entre otros) Desarrollar ejercicios de autoevaluación, por parte de los líderes, a planes, programas y proyectos. Realizar ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas). Validar la información generada en los procesos de evaluación</p>	Seguimientos y acompañamiento periódico a los instrumentos de Planeación Estratégica, PAI, SPI, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos.	Planeación Institucional	OAPF	Mensual – PAI y SPI
		Auditorías internas para verificar la calidad de los seguimientos y evaluación de la gestión del MEN.	Control Interno	OCI	Anual





CATEGORÍA DE POLÍTICA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	para garantizar que sea confiable, comprensible y útil para la toma de decisiones.				
<b>Utilidad de la información</b>	Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para formular o reformular planes, programas o proyectos.	Ajustes en los diferentes instrumentos de planeación a partir las alertas que surgen en los seguimientos y evaluación. (De acuerdo con lo definido en los procedimientos)	Planeación Institucional	OAPF	Mensual
	Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar la relación entre la ejecución presupuestal y la obtención de resultados.	Alertas y acciones que se implementan a partir de los seguimientos y evaluaciones de la Revisión por la Dirección		SDO	Trimestral
	Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para mejorar los resultados de la ejecución presupuestal.	Planes de Mejoramiento	Control Interno	Todas las áreas con el acompañamiento de la SDO y la OCI	Permanente
	Utilizar la información proveniente de los ejercicios de aprendizaje organizacional.	Elaboración de los ejercicios de rendición de cuentas a partir de las acciones de seguimiento y evaluación.	Participación ciudadana en la gestión pública	OAPF	Anual
	Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para definir o redefinir cursos de acción, trayectorias de implementación y objetivos, metas y resultados.	Publicación de los resultados de seguimiento y evaluación en el Link de Transparencia.	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	SDO OAPF OCI SGF UAC OAC	Permanente
	Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para rendir cuentas a la ciudadanía y a los organismos de control.	Plan de comunicaciones para la socialización de los resultados del seguimiento, evaluación y acciones de mejora.	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	OAPF OAC	Permanente
	Difundir o comunicar interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación.				
	Identificar si las necesidades o problemas de la ciudadanía				



CATEGORÍA DE POLÍTICA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	(grupos de valor) estuvieron adecuadamente diagnosticados. Identificar si el planteamiento de objetivos y de resultados apunta a resolver los problemas de la ciudadanía (grupos de valor).				
<b>Efectividad de la evaluación</b>	<p>Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de identificar las brechas entre los resultados alcanzados y los objetivos planteados.</p> <p>Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de hacer una revisión de los objetivos y de las acciones que se establecieron para alcanzarlos.</p> <p>Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de tener evidencias para próximos ejercicios de planeación.</p> <p>Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de fortalecer la capacidad para aprender sobre sus propios procesos, fortalecer los aciertos y replantear lo que no funciona.</p> <p>Valorar la calidad del gasto público.</p> <p>Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados.</p>	Comité Directivo	Planeación Institucional	Despacho del Ministro	Permanente
		Informe de Gestión Institucional		OAPF	Anual
		Comité Institucional de Gestión y Desempeño.		OAPF y SDO	Trimestral

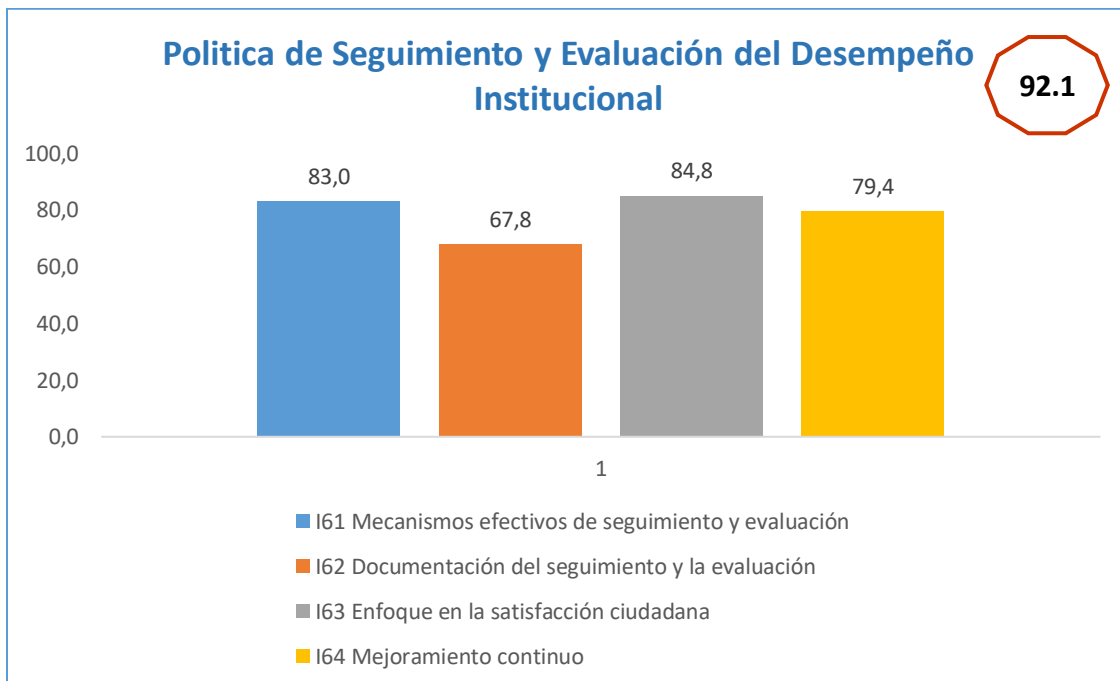


# 9 Aspectos con mayor potencial de desarrollo

De acuerdo con los resultados correspondientes a la gestión 2019, reportados en 2020 a través del FURAG, la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional obtuvo un resultado 92,1 con un incremento de 5,5 puntos con respecto a la medición del 2018 (86,6). En el Ministerio de Educación Nacional dicha política se mide con los siguientes índices desagregados:

- Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación
- Documentación del seguimiento y la evaluación
- Enfoque en la satisfacción ciudadana
- Mejoramiento continuo

A continuación, se presentan los resultados de la vigencia 2019:





Aunque los resultados del autodiagnóstico realizado al final de la vigencia 2019, evidencian mejora en el nivel de cumplimiento de esta política, se establecen las siguientes acciones para mantener el estado de implementación de esta.

CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
<b>Calidad de la evaluación</b>	Desarrollar ejercicios de autoevaluación, por parte de los líderes, a planes, programas y proyectos.	Documentar y consolidar los ejercicios de autoevaluación realizados para los planes, programas y proyectos.	31 de diciembre de cada vigencia. OAPF
<b>Calidad de la evaluación</b>	Realizar ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas)	Documentar los resultados de las auditorías internas realizadas.	31 de diciembre de cada vigencia. OCI
<b>Utilidad de la información</b>	Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para formular o reformular planes, programas o proyectos	Documentar el uso de la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para formular o reformular planes, programas o proyectos.	31 de diciembre de cada vigencia. OAPF
<b>Utilidad de la información</b>	Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para aportar al proceso de aprendizaje organizacional	Documentar el uso de la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para aportar al proceso de aprendizaje organizacional.	31 de diciembre de cada vigencia. OAPF SDO
<b>Utilidad de la información</b>	Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para definir o redefinir cursos de acción, trayectorias de implementación y objetivos, metas y resultados.	Documentar el uso de la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para definir o redefinir cursos de acción, trayectorias de implementación y objetivos, metas y resultados.	31 de diciembre de cada vigencia. OAPF
<b>Efectividad de la evaluación</b>	Evaluar organización el logro de las metas y resultados establecidos en	Tener evidencias de la trazabilidad de la evaluación realizada al	31 de diciembre de cada vigencia. OAPF



CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
	su planeación a fin de fortalecer la capacidad para aprender sobre sus propios procesos, fortalecer los aciertos y replantear lo que no funciona	logro de las metas y resultados establecidos en la planeación del MEN.	
<b>Efectividad de la evaluación</b>	Valorar la calidad del gasto público	Documentar la valoración de la calidad del gasto público.	31 de diciembre de cada vigencia. OAPF
<b>Efectividad de la evaluación</b>	Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados	Tener evidencias de la trazabilidad de la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados.	31 de diciembre de cada vigencia. OAPF



La educación  
es de todos

Mineducación

**#ElFuturo** EsDeTodos

**#LaEducación** EsDeTodos

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)

 Mineducacion

 @Mineducacion

 @Mineducacion